



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 19 de Julio de 2016.

EXP-EXA N° 8650/2011.

RESD-EXA N° 283/2016.

VISTO la observación realizada por el Dr. Jorge Fernando Yazlle, Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, a la RESCD-EXA N° 492/2015, en relación al número de expediente consignado y al nombre del Comité mencionado en la misma, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD-EXA N° 072/2012, agregada a fs. 55 de estos actuados, se aprobó la conformación del Comité de Seguridad de la Información de esta Unidad Académica.

Que corresponde dejar debidamente aclarado el nombre correcto del citado Comité, como así también, el año del expediente en el cual recayó la RESCD-EXA N° 492/2015.

Que el art. 101 de la Ley de Procedimiento Administrativo establece que: "*en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

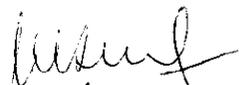
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Subsanan el error material cometido y dejar debidamente aclarado que, el nombre correcto al que se hace referencia en la RESCD-EXA N° 492/2015, es: COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (C.S.I.) y el número de expediente en la cual recayó la citada resolución es 8650/2011.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Decanato, a las Secretarías de la Facultad, a los Departamentos Docentes y a todo el personal de esta Facultad. Cumplido, archívese

NMA


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.